

# **XXXIII CONCURSO LITERARIO RELATOS CORTOS 2026**

**Centro Cultural La Vidriera**  
Avda. Cantabria s/n 39600  
Maliaño, Cantabria

Tel. 942 269 416  
Fax. 942 260 310

cultura@aytocamargo.es  
[www.aytocamargo.es](http://www.aytocamargo.es)

Fecha final de entrega de relatos  
**6 marzo**  
Entrega de premios  
**23 abril**

TALLER DE DISEÑO LA VIDRIERA



# XXXIII CONCURSO LITERARIO

## RELATOS CORTOS 2026 • BASES

Con el ánimo de fomentar los valores literarios y promover el lenguaje escrito como medio de expresión y comunicación, la Concejalía de Cultura convoca una nueva edición del certamen literario de Relatos Cortos, que se regirá por las siguientes bases:

- 1º Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas residentes en el Estado español, cuya edad esté comprendida entre los 14 y los 35 años.
- 2º Se abrirá un plazo de inscripción **desde el 20 de enero hasta el 6 de marzo**, finalizando la recepción de los trabajos, el día 6 de marzo.
- 3º Se establecerán dos categorías:

### A. De 14 a 18 años      B. De 19 a 35 años

La inclusión en la categoría correspondiente será en función de la edad que tengan a la fecha de finalización del plazo de entrega de los relatos.

- 4º Los trabajos presentados, de temática libre, deberán estar escritos en lengua española y por una sola cara. La fuente será Arial, tamaño 12 e interlineado 2.

Los trabajos tendrán la siguiente extensión según categoría.

**Categoría A**, mínimo cinco folios, máximo siete. Deberán abarcar entre un mínimo de 1475 palabras y un máximo de 2030 palabras

**Categoría B**, mínimo cinco folios, máximo diez. Deberán abarcar entre un mínimo de 1475 palabras y un máximo de 2800 palabras.

Se admitirán un máximo de dos por autor y deberán ser originales e inéditos.

- 5º El envío de los relatos deberá realizarse a través de correo electrónico, a la siguiente dirección: **cultura@aytocomargo.es**, indicando en asunto: "**33º certamen literario Relatos Cortos Camargo**". Se remitirá un archivo en **formato ZIP o RAR** que contenga los siguientes documentos que a continuación se detallan:

- **Uno, denominado RELATO**, con el texto en formato Microsoft Word (según lo reseñado en la base 4º) indicando título y seudónimo.
- **Otro, denominado PLICA**, según el modelo de inscripción que deberán descargar de la página web del Ayuntamiento, cuyo enlace es: <https://www.aytocomargo.es/node/1375>. Es obligatorio cumplimentar todas las casillas.

• **El DNI** escaneado por las dos caras, en PDF o JPG. Las personas residentes en el Estado español que carezcan de DNI deberán presentar documento en vigor que acredite su residencia en España.

- 6º Si al abrir la documentación exigida faltase cualquiera de los datos solicitados o se incumpliera cualquiera de los requisitos que establecen las bases quedarán automáticamente descalificados.

- 7º Se establecerán los siguientes premios por cada categoría:

### Categoría A:

1º premio: 775 €  
Accésit: 400 €

### Categoría B:

1º premio: 975 €  
Accésit: 600 €

Los importes de los premios estarán sujetos a un 19% de retención de IRPF.

- 8º La Concejalía de Cultura nombrará al jurado calificador, que estará formado por profesionales de las letras y cuya decisión será inapelable. El jurado se reserva, además, el derecho de declarar desierto el concurso o cualquiera de los premios si las obras presentadas no reuniesen los requisitos suficientes.

- 9º El fallo del jurado se hará público en el acto que se celebrará a tal efecto el día **23 de abril** en el Salón de Actos del Centro Cultural La Vidriera. Los actos conmemorativos de ese día están previstos que comiencen a las 19:00 horas. Si una vez emitido el fallo, el jurado observase que en dicho certamen se ha producido alguna anomalía, podrá revisarse dicho veredicto.

- 10º Los ganadores cederán por escrito los derechos de las obras premiadas al Ayuntamiento de Camargo quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora con carácter de exclusividad los derechos patrimoniales de explotación de los relatos premiados, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su publicación, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad. La duración se extenderá hasta que las mismas pasen a dominio público.

- 11º Los ganadores y participantes autorizan al Ayuntamiento de Camargo a publicar el nombre de los concursantes y premiados en los medios de difusión pública y los derechos de protección de datos. En todos los casos, quedará reflejada la autoría de las obras.

- 12º La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.